



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 311

San Isidro, 15 DIC. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTA:

La carta de renuncia presentada por la Sra. **SUSANA MARIELLA LORA CHACALTANA**, al cargo de confianza de Asesor II de la Alcaldía;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 120 de fecha 19 de abril de 2010 se designó a la Sra. **SUSANA MARIELLA LORA CHACALTANA**, al cargo de confianza de Asesor II de la Alcaldía;

Que, es necesario aceptar la renuncia de la citada funcionaria en los términos expuestos en el documento de la vista;

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 27 de diciembre de 2010, la renuncia presentada por la Sra. **SUSANA MARIELLA LORA CHACALTANA**, al cargo de confianza de Asesor II de la Alcaldía; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

